

AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE**CVE-2010-2244** *Citación para notificación de providencia de apremio a deudores.*

Notificación por comparecencia: Se encuentran pendientes de notificar las providencias de apremio cuyo deudor y expediente se especificarán a continuación. Consta en cada uno de los expedientes, la imposibilidad de efectuar la notificación (por causas no imputables al Ayuntamiento), y el intento de la notificación en el domicilio fiscal o en el designado por el interesado, en al menos dos ocasiones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se citará a los deudores por medio del presente anuncio, para ser notificados por comparecencia.

Acto: Notificación providencia de apremio por comparecencia.

Órgano responsable de la tramitación: Servicio de Recaudación Ayuntamiento de Escalante.

Procedimiento de apremio: Título III, Capítulo II del Reglamento General de Recaudación, RD 939/2005 («Boletín Oficial del Estado» 2 de septiembre de 2005).

NOTIFICACIÓN 1/10 -E**RELACIÓN QUE SE CITA:**

Haya Gómez, Milagros	Escalante.
Haya Meave, Fidel	Santoña.
Iribarnegaray Jado, Juan Antonio	Illes Balears.
Menéndez Ormaza Pérez, Fernando	Noja.
Miguez Salvado, Isaura	Vizcaya.
Rodríguez Jiménez, Manuel.....	Escalante.
Sánchez Haya, Manauel Antonio.....	Escalante.
Sánchez Sánchez, Sebastián.....	Escalante.
Torres Ocejo, César	Escalante.
Viscarolasaga Gutiérrez, Juan José	Escalante.
Abascal Martínez, Alejandro	Escalante.
Carmen Mazas, Miguel	Solares.
Condezo Delgado, José Antonio.....	Escalante.

En virtud de lo anterior, dispongo que los deudores comprendidos en la relación anterior, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, de lunes a viernes, en horario de nueve a dieciocho horas, ante estas oficinas, sitas en Santoña, calle Manzanedo 14 bajo y los martes de diez a once horas en la Oficina de Recaudación de Escalante, para notificarles los actos administrativos que les afectan.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Escalante, 4 de febrero de 2010.
El Servicio de Recaudación,
M.^a Luisa Setién.

2010/2244

CVE-2010-2244